

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios de ASSOCIACIO D'USUARIS FINANCERS DE CATALUNYA

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASSOCIACIO D'USUARIS FINANCERS DE CATALUNYA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

La legislación contable vigente tiene establecido un plan contable específico para las entidades que realizan su actividad sin fines lucrativos, que es de obligada aplicación en la preparación de las cuentas anuales, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los que nos permitieron identificar y valorar una razonable aplicación de los aspectos específicos y más significativos que se contemplan en el plan contable del sector.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

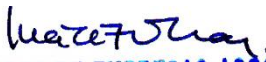
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez  
ROAC N° 05617

  
**AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.**

25 de febrero de 2026

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.  
ROAC N° S0641  
Edgar Neville, 17  
Madrid

# Balance de situación

ASUFIN CATALUNYA  
AV. JOSEP TARRADELLAS, 38  
08029 BARCELONA  
Tel.: 936 763 284      Fax :

PROYECTOS/OTROS: Todos  
DEPARTAMENTOS: Todos  
NUM SOCIO: Todos  
Diario: Todos

| Título                                                           | 01/01/2025 a 31/12/2025 | 01/01/2024 a 31/12/2024 |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                    |                         |                         |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    | <b>1.500,56</b>         | <b>83,80</b>            |
| I. Inmovilizado intangible                                       | 1.472,67                | 0,00                    |
| 5. Aplicaciones informáticas                                     | 1.472,67                | 0,00                    |
| 206 - Aplicaciones informáticas                                  | 1.600,00                | 0,00                    |
| 280 - Amortización acumulada del inmovilizado intangible         | -127,33                 | 0,00                    |
| II. Inmovilizado material                                        | 27,89                   | 83,80                   |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material           | 27,89                   | 83,80                   |
| 217 - Equipos para procesos de información                       | 762,19                  | 762,19                  |
| 281 - Amortización acumulada del inmovilizado material           | -734,30                 | -678,39                 |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                       | <b>82.304,45</b>        | <b>61.863,21</b>        |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar               | -16.644,40              | -3.505,66               |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios               | -35.354,24              | -7.908,16               |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | -35.354,24              | -7.908,16               |
| 430 - CLIENTES                                                   | -35.354,24              | -7.908,16               |
| 5. Activos por impuesto corriente                                | 0,00                    | 5,32                    |
| 470 - Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos           | 0,00                    | 5,32                    |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas              | 18.709,84               | 4.397,18                |
| 470 - Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos           | 18.709,84               | 4.397,18                |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes              | 98.948,85               | 65.368,87               |
| 1. Tesorería                                                     | 98.948,85               | 65.368,87               |
| 572 - Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros         | 98.948,85               | 65.368,87               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                              | <b>83.805,01</b>        | <b>61.947,01</b>        |

# Balance de situación

ASUFIN CATALUNYA  
AV. JOSEP TARRADELLAS, 38  
08029 BARCELONA  
Tel.: 936 763 284      Fax :

PROYECTOS/OTROS: Todos  
DEPARTAMENTOS: Todos  
NUM SOCIO: Todos  
Diario: Todos

| Título                                                     | 01/01/2025 a 31/12/2025 | 01/01/2024 a 31/12/2024 |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                            |                         |                         |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                  | <b>30.677,82</b>        | <b>21.582,53</b>        |
| A-1) Fondos propios                                        | 30.677,82               | 21.582,53               |
| V. Resultados de ejercicios anteriores                     | 21.582,53               | 25.198,44               |
| 1. Remanente                                               | 36.165,21               | 36.165,21               |
| 120 - Remanente                                            | 36.165,21               | 36.165,21               |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)         | -14.582,68              | -10.966,77              |
| 121 - Excedentes negativos de ejercicios anteriores        | -14.582,68              | -10.966,77              |
| VII. Resultado del ejercicio                               | 9.095,29                | -3.615,91               |
| 129 - Excedente del ejercicio                              | 9.095,29                | -3.615,91               |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                 | <b>53.127,19</b>        | <b>40.364,48</b>        |
| III. Deudas a corto plazo                                  | 0,00                    | 2.831,23                |
| 5. Otros pasivos financieros                               | 0,00                    | 2.831,23                |
| 522 - Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, | 0,00                    | 2.831,23                |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar          | 53.127,19               | 37.533,25               |
| 3. Acreedores varios                                       | 41.005,76               | 28.756,82               |
| 410 - Acreedores por prestaciones de servicios             | 41.321,85               | 28.756,82               |
| 419 - Acreedores por operaciones en común                  | -316,09                 | 0,00                    |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)            | 9.470,23                | 7.670,23                |
| 465 - Remuneraciones pendientes de pago                    | 9.470,23                | 7.670,23                |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas          | 2.651,20                | 1.106,20                |
| 475 - H.P., acreedora por conceptos fiscales               | 895,22                  | 532,64                  |
| 476 - Organismos de la Seguridad Social, acreedores        | 1.755,98                | 573,56                  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                      | <b>83.805,01</b>        | <b>61.947,01</b>        |

# Cuenta de pérdidas y ganancias

ASUFIN CATALUNYA  
AV. JOSEP TARRADELLAS, 38  
08029 BARCELONA  
Tel.: 936 763 284      Fax :

PROYECTOS/OTROS: Todos  
DEPARTAMENTOS: Todos  
NUM SOCIO: Todos  
Diario: Todos

|                                                                          |  | 01/01/2025 a 31/12/2025 |               | 01/01/2024 a 31/12/2024 |               |
|--------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| Titulo                                                                   |  | Saldo                   | %             | Saldo                   | %             |
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                        |  |                         |               |                         |               |
| <b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>                          |  | <b>42.700,41</b>        | <b>100,00</b> | <b>66.653,38</b>        | <b>100,00</b> |
| a) Ventas.                                                               |  | -438,84                 | 1,03          | 0,00                    | 0,00          |
| 721, CUOTAS USUARIOS INICIALES                                           |  | -438,84                 | 1,03          | 0,00                    | 0,00          |
| b) Prestaciones de servicios.                                            |  | 43.139,25               | 101,03        | 66.653,38               | 100,00        |
| 705, Prestaciones de servicios                                           |  | 43.139,25               | 101,03        | 66.653,38               | 100,00        |
| <b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de</b> |  | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>   |
| <b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>             |  | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>   |
| <b>4. Aprovisionamientos.</b>                                            |  | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>             | <b>0,00</b>   |
| a) Consumo de mercaderías.                                               |  | 0,00                    | 0,00          | 0,00                    | 0,00          |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.              |  | 0,00                    | 0,00          | 0,00                    | 0,00          |
| c) Trabajos realizados por otras empresas.                               |  | 0,00                    | 0,00          | 0,00                    | 0,00          |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. |  | 0,00                    | 0,00          | 0,00                    | 0,00          |
| <b>5. Otros ingresos de explotación.</b>                                 |  | <b>35.656,60</b>        | <b>83,50</b>  | <b>9.727,36</b>         | <b>14,59</b>  |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.                     |  | 0,25                    | 0,00          | 0,21                    | 0,00          |
| 759, Ingresos por servicios diversos                                     |  | 0,25                    |               | 0,21                    |               |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.  |  | 35.656,35               | 83,50         | 9.727,15                | 14,59         |
| 740, Subvenciones, donaciones y legados a la actividad                   |  | 35.656,35               | 83,50         | 9.727,15                | 14,59         |
| <b>6. Gastos de personal.</b>                                            |  | <b>-8.727,54</b>        | <b>20,44</b>  | <b>-34.930,85</b>       | <b>52,41</b>  |
| a) Sueldos, salarios y asimilados.                                       |  | -6.510,21               | 15,25         | -26.879,04              | 40,33         |
| 640, Sueldos y salarios                                                  |  | -6.510,21               | 15,25         | -21.001,04              | 31,51         |
| 641, Indemnizaciones                                                     |  | 0,00                    | 0,00          | -5.878,00               | 8,82          |
| b) Cargas sociales.                                                      |  | -2.217,33               | 5,19          | -8.051,81               | 12,08         |
| 642, Seguridad Social a cargo de la entidad                              |  | -2.096,43               | 4,91          | -7.422,22               | 11,14         |
| 649, Otros gastos sociales                                               |  | -120,90                 | 0,28          | -629,59                 | 0,94          |
| c) Provisiones.                                                          |  | 0,00                    | 0,00          | 0,00                    | 0,00          |
| <b>7. Otros gastos de explotación.</b>                                   |  | <b>-60.350,94</b>       | <b>141,34</b> | <b>-43.375,24</b>       | <b>65,08</b>  |
| a) Servicios exteriores.                                                 |  | -59.500,35              | 139,34        | -43.352,11              | 65,04         |
| 621, Arrendamientos y cánones                                            |  | -509,25                 | 1,19          | -207,00                 | 0,31          |
| 622, Reparaciones y conservación                                         |  | -541,52                 | 1,27          | 0,00                    | 0,00          |
| 623, Servicios de profesionales independientes                           |  | -24.392,16              | 57,12         | -4.142,32               | 6,21          |
| 624, Transportes                                                         |  | -603,30                 | 1,41          | -563,69                 | 0,85          |
| 626, Servicios bancarios y similares                                     |  | -148,87                 | 0,35          | -235,96                 | 0,35          |
| 627, Publicidad, propaganda y relaciones públicas                        |  | -2.015,00               | 4,72          | -2.379,76               | 3,57          |
| 629, Otros servicios                                                     |  | -31.290,25              | 73,28         | -35.823,38              | 53,75         |
| b) Tributos.                                                             |  | -850,52                 | 1,99          | -23,00                  | 0,03          |
| 631, Otros tributos                                                      |  | -850,52                 | 1,99          | -23,00                  | 0,03          |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones        |  | 0,00                    | 0,00          | 0,00                    | 0,00          |
| d) Otros gastos de gestión corriente                                     |  | -0,07                   | 0,00          | -0,13                   | 0,00          |
| 659, Otras pérdidas en gestión corriente                                 |  | -0,07                   |               | -0,13                   |               |
| <b>8. Amortización del inmovilizado.</b>                                 |  | <b>-183,24</b>          | <b>0,43</b>   | <b>-190,56</b>          | <b>0,29</b>   |
| 680, Amortización del inmovilizado intangible                            |  | -127,33                 | 0,30          | 0,00                    | 0,00          |

# Cuenta de pérdidas y ganancias

ASUFIN CATALUNYA  
AV. JOSEP TARRADELLAS, 38  
08029 BARCELONA  
Tel.: 936 763 284      Fax :

PROYECTOS/OTROS: Todos  
DEPARTAMENTOS: Todos  
NUM SOCIO: Todos  
Diario: Todos

| 01/01/2025 a 31/12/2025                                                      |          |       | 01/01/2024 a 31/12/2024 |       |
|------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|-------------------------|-------|
| Titulo                                                                       | Saldo    | %     | Saldo                   | %     |
| 681, Amortización del inmovilizado material                                  | -55,91   | 0,13  | -190,56                 | 0,29  |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.         | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 10. Excesos de provisiones.                                                  | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.                | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a) Deterioros y pérdidas.                                                    | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b) Resultados por enajenaciones y otras.                                     | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| Diferencia negativa de combinaciones de negocio                              | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| Otros resultados                                                             | 0,00     | 0,00  | -1.500,00               | 2,25  |
| 678, GASTOS EXCEPCIONALES                                                    | 0,00     | 0,00  | -1.500,00               | 2,25  |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5-6-7-8+9+10+11+12+13)                | 9.095,29 | 21,30 | -3.615,91               | -5,42 |
| 14. Ingresos financieros.                                                    | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.                         | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a 1) En empresas del grupo y asociadas.                                      | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a 2) En terceros.                                                            | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.             | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b 1) De empresas del grupo y asociadas.                                      | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b 2) De terceros.                                                            | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero   | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 15. Gastos financieros                                                       | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.                            | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b) Por deudas con terceros.                                                  | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| c) Por actualización de provisiones.                                         | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.                | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a) Cartera de negociación y otros.                                           | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 17. Diferencias de cambio.                                                   | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos                  | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a) Deterioros y pérdidas.                                                    | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b) Resultados por enajenaciones y otras.                                     | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero                           | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros                             | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.                | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| c) Resto de ingresos y gastos.                                               | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)                                | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)                                  | 9.095,29 | 21,30 | -3.615,91               | -5,42 |
| 20. Impuestos sobre beneficios.                                              | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES                       | 9.095,29 | 21,30 | -3.615,91               | -5,42 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS                                                 |          |       |                         |       |
| 21. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones                       | 0,00     | 0,00  | 0,00                    | 0,00  |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)                                        | 9.095,29 | 21,30 | -3.615,91               | -5,42 |

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 - OTRA INFORMACIÓN
- 18 - INVENTARIO
- 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

## **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Associació d'Usuaris Financers de Catalunya se constituyó el 9 de mayo de 2019, y consta inscrita desde el 15 de julio de 2019 con el número 66046 de la sección 1ª de la demarcación de Barcelona del Registre d'Associacions de la Generalitat de Catalunya.

1.1 Según se establece en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como fines:

La defensa de los derechos e intereses legítimos de los usuarios de los servicios prestados por las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito, las empresas de servicios de inversión, las instituciones de inversión colectiva y, en general, cuantas personas o entidades ejerzan, de forma directa o indirecta, actividades relacionadas con la actividad financiera, con los mercados de valores, las entidades aseguradoras, y cualquier otro tipo de intermediario financiero, así mismo, tiene encomendada la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios de todo tipo de productos y servicios en general.

1.2 Para conseguir sus fines, la asociación realizará las siguientes actividades:

1. Defensa jurídica:

- a. Defender legalmente los intereses de los usuarios bancarios afectados por productos bancarios, de inversión, derivados y permutas financieras con carácter general y contratar los servicios profesionales que procedan.
- b. Interposición de reclamaciones extrajudiciales ante las mismas entidades bancarias a través de los organismos pertinentes, defensor del cliente, servicio de atención al cliente, etc.
- c. Formalización de quejas a los organismos financieros competentes, en especial reclamaciones al Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d. Reclamaciones judiciales ante los Juzgados y Tribunales e instancias arbitrales o de mediación que, en su caso, sean competentes, incluyendo todas las actividades y actuaciones que sean necesarias para llevar a buen término las mismas, así como los recursos que sean pertinentes.

2. Difusión, Formación y formación:

- a. Información, formación y educación de los consumidores y usuarios, en particular, financieros, de conformidad con la legislación específica que regule tales actividades.

Para conseguir los fines señalados la Asociación podrá participar en procesos de consulta legislativa, promover modificaciones legales para la mejora de la protección de los consumidores, suscribir cuantos contratos u acuerdos de colaboración sean necesarios, tanto con empresas privadas como con otras asociaciones. Podrá también acordar su federación, confederación o cualquier otra forma de integración o fusión parcial o total con otras asociaciones.

Ninguna de las actividades tendrá ánimo de lucro; cualquier ingreso económico percibido por la Asociación (con independencia de su procedencia) deberá destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa reparto entre los asociados ni entre los cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a persona físicas o jurídicas con interés lucrativo.

La Asociación actuará con plena independencia frente a los operadores del mercado, profesionales que puedan prestar servicio a la misma y a los poderes públicos, sin que la obtención de subvenciones u otros recursos públicos concedidos en base a criterios de objetividad puedan mermar tal independencia.

1.3 La Asociación tiene su domicilio en C/ Roger de Lluria, 118, 08037 Barcelona.

1.4 La Asociación desarrolla su actividad en la Comunidad de Catalunya.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

## **03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

| <b>BASES DE REPARTO:</b>          | <b>2025</b>     | <b>2024</b>      |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO           | 9.095,61        | -3.615,91        |
| REMANENTE                         |                 |                  |
| RESERVAS VOLUNTARIAS              |                 |                  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>9.095,61</b> | <b>-3.615,91</b> |
|                                   |                 |                  |
| <b>DISTRIBUCIÓN:</b>              | <b>2025</b>     | <b>2024</b>      |
| A REMANENTE                       |                 |                  |
| A RESERVAS VOLUNTARIAS            |                 |                  |
| A RESERVAS ESPECIALES             |                 |                  |
| A COMP. EXC. NEG. EJE. ANTERIORES | 9.095,61        |                  |
| A RESULTADOS NEGATIVOS            |                 | -3.615,91        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>9.095,61</b> | <b>-3.615,91</b> |

## **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

#### **a) Amortizaciones**

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

|                                             | <b>Años de vida útil estimada</b> |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Edificios y construcciones</b>           | 50                                |
| <b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>  | 10                                |
| <b>Mobiliario y enseres</b>                 | 10                                |
| <b>Elementos de transporte</b>              | 10                                |
| <b>Equipos para procesos de información</b> | 4                                 |

#### **c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **6. Existencias:**

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

## **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

## **8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

### **9. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

#### Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**11. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### **14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### **15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **16. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                          | 762,19              | 762,19              |
| (+) Entradas                                 | 0,00                | 0,00                |
| (+) Correcciones de valor por actualización  | 0,00                | 0,00                |
| (-) Salidas                                  | 0,00                | 0,00                |
| SALDO FINAL BRUTO                            | 762,19              | 762,19              |

| Movimientos del inmovilizado Intangible     | Importe 2025 | Importe 2024 |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                         | 0,00         | 0,00         |
| (+) Entradas                                | 1.600,00     | 0,00         |
| (+) Correcciones de valor por actualización | 0,00         | 0,00         |
| (-) Salidas                                 | 0,00         | 0,00         |
| SALDO FINAL BRUTO                           | 1.600,00     | 0,00         |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                | 678,39       | 487,83       |
| (+) Aumento por dotaciones                         | 55,91        | 190,56       |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  | 0,00         | 0,00         |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos         | 0,00         | 0,00         |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos   | 0,00         | 0,00         |
| SALDO FINAL BRUTO                                  | 734,30       | 678,39       |

| Movimientos amortización del inmovilizado Intangible | Importe 2025 | Importe 2024 |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                  | 0,00         | 0,00         |
| (+) Aumento por dotaciones                           | 127,33       | 0,00         |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización    | 0,00         | 0,00         |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos           | 0,00         | 0,00         |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos     | 0,00         | 0,00         |
| SALDO FINAL BRUTO                                    | 127,33       | 0,00         |

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

|                                         | Coeficiente |
|-----------------------------------------|-------------|
| Terrenos y bienes naturales             | 2           |
| Construcciones                          | 2           |
| Instalaciones técnicas                  | 10          |
| Maquinaria                              | 12          |
| Utillaje                                | 25          |
| Otras instalaciones                     | 10          |
| Mobiliario                              | 10          |
| Equipos para procesos de la información | 25          |
| Elementos de transporte                 | 10          |
| Otro inmovilizado material              | 10          |

## **06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No aplica.

## **07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No aplica.

## **08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

No aplica.

## **09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) rActivos financieros a largo plazo:

| <b>Instrumentos de patrimonio l/p</b>        | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Valores representativos de deuda l/p</b>  | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Créditos, derivados y otros l/p</b>       | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

| <b>Total activos financieros l/p</b>         | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| Activos financieros a coste amortizado       |                     |                     |
| Activos financieros a coste                  |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 |                     |                     |

b) Activos financieros a corto plazo:

| Instrumentos de patrimonio c/p               | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| Activos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Activos financieros a coste                  |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

| Valores representativos de deuda c/p         | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| Activos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Activos financieros a coste                  |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

| Créditos, derivados y otros c/p              | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| Activos financieros a coste amortizado       | 63.594,61    | 57.460,71    |
| Activos financieros a coste                  |              |              |
| TOTAL                                        | 63.594,61    | 57.460,71    |

| Total activos financieros c/p                | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| Activos financieros a coste amortizado       | 63.594,61    | 57.460,71    |
| Activos financieros a coste                  |              |              |
| TOTAL                                        | 63.594,61    | 57.460,71    |

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación, se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

| Ejercicio 2025 | Act. VR con cambios pyg | Act. mantenidos a negociar | Act. disponibles para venta |
|----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|
|----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|

| Ejercicio 2024 | Act. VR con cambios pyg | Act. mantenidos a negociar | Act. disponibles para venta |
|----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|
|----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad ASSOCIACIO D'USUARIS FINANCERS CATALUNYA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## 10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

| Deudas con entidades de crédito l/p          | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

| Obligaciones y otros valores negociables l/p | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

| Derivados y otros l/p                        | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

| Total pasivos financieros a l/p              | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

b) Pasivos financieros a corto plazo:

| Deudas con entidades de crédito c/p          | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

| Obligaciones y otros valores negociables c/p | Importe 2025 | Importe 2024 |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       |              |              |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |              |              |
| TOTAL                                        |              |              |

**MEMORIA 2025 (PYMES-ESFL)**  
**ASSOCIACIO D'USUARIS FINANCERS DE CATALUNYA**  
**G67436733**

| <b>Derivados y otros c/p</b>                 | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       | 50.475,99           | 36.427,05           |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>50.475,99</b>    | <b>36.427,05</b>    |

| <b>Total pasivos financieros a c/p</b>       | <b>Importe 2025</b> | <b>Importe 2024</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado       | 50.475,99           | 36.427,05           |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>50.475,99</b>    | <b>36.427,05</b>    |

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

|                                                 | <b>Vencimiento en años</b> |   |   |   |   |          |              |
|-------------------------------------------------|----------------------------|---|---|---|---|----------|--------------|
|                                                 | 1                          | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | <b>TOTAL</b> |
| Deudas con entidades de crédito                 |                            |   |   |   |   |          |              |
| Acreeedores por arrendamiento financiero        |                            |   |   |   |   |          |              |
| Otras deudas                                    |                            |   |   |   |   |          |              |
| Deudas con ent. grupo y asociadas               |                            |   |   |   |   |          |              |
| Acreeedores comerciales no corrientes           |                            |   |   |   |   |          |              |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar |                            |   |   |   |   |          |              |
| Proveedores                                     |                            |   |   |   |   |          |              |
| Otros acreeedores                               |                            |   |   |   |   |          |              |
| Deuda con características especiales            |                            |   |   |   |   |          |              |
| <b>TOTAL</b>                                    |                            |   |   |   |   |          |              |

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **11 – FONDOS PROPIOS**

|                                     | <b>01/01/2025</b> | <b>Aumentos</b> | <b>Bajas</b> | <b>31/12/2025</b> |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------|--------------|-------------------|
| Remanente                           | 36.165,21         |                 |              | 36.165,21         |
| Resultados Negativos Ej. Anteriores | -14.582,68        |                 |              | -14.582,68        |
| Resultado Ejercicio                 |                   | 9.095,29        |              | 9.095,29          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>21.582,53</b>  | <b>9.095,29</b> |              | <b>30.677,82</b>  |

## **12 - SITUACIÓN FISCAL**

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio

difiere del resultado contable.

El actual régimen fiscal es de **Entidad parcialmente exenta**, le es de aplicación la normativa del Impuesto sobre Sociedades, pero con las salvedades establecidas en el régimen específico recogido en el capítulo XIV del título VII de la LIS. Las rentas obtenidas por Asociaciones sin ánimo de lucro no declaradas de utilidad pública, estarán exentas siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no deriven ni del ejercicio de una explotación económica; en este último caso, las rentas procedentes de tales actividades estarían sujetas y no exentas.

Concluimos que nuestra Asociación debe presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades y declarar las rentas exentas y no exentas que pudiera obtener, al realizar una actividad económica, de acuerdo con el artículo 29 de la LIS tributará al tipo de gravamen del 23%, pudiendo aplicar en este caso, al ser de nueva creación, en el primer período impositivo en que la base imponible resultara positiva y en el siguiente, el tipo del 15 por ciento.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

| Apartados de la Memoria Económica<br>Art. 3 RD 1270/2003 | Notas correspondientes<br>de la Memoria Contable |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                                          | M. Abreviada                                     |
| a) Identificación de rentas exentas y no exentas         | 12.1.b y 13.5 y 13.6                             |
| b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad     | 15.1                                             |
| c) Cálculo de destino de rentas a fines                  | 15.2                                             |
| d) Retribución representantes                            | 15.3 y 17.2                                      |
| e) Participación en Soc. Mercantiles                     | 17.1 y 17.2                                      |
| f) Retribución administradores                           | 17.1 y 17.2                                      |
| g) Convenios de Colaboración                             | 15.1. IV                                         |
| h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo  | 12.1. g)                                         |
| i) Destino Patrimonio en caso de disolución              | 12.1. g)                                         |

El esquema liquidatorio del Impuesto sobre el Beneficio correspondiente al ejercicio 2025 es el siguiente:

|                                           |           |
|-------------------------------------------|-----------|
| Resultado contable                        | 9.095,29  |
| + Diferencias permanentes positivas       | 78.357,01 |
| - Diferencias permanentes negativas       | 69.261,72 |
| -----                                     |           |
| Resultado contable ajustado               | 0,00      |
| + Diferencias temporarias deducibles      | 0,00      |
| - Diferencias temporarias deducibles      | 0,00      |
| + Diferencias temporarias imponibles      | 0,00      |
| - Diferencias temporarias imponibles      | 0,00      |
| -----                                     |           |
| Base imponible previa                     | 9.095,29  |
| - Reserva de capitalización               | 0,00      |
| - Compensación bases imponibles negativas | 9.095,29  |
| - Reserva de nivelación                   | 0,00      |
| -----                                     |           |
| Base imponible                            | 0,00      |
| x Tipo de gravamen                        | 23,00 %   |
| -----                                     |           |
| Cuota íntegra 0,00                        |           |
| - Deducciones 0,00                        |           |
| - Bonificaciones 0,00                     |           |
| -----                                     |           |
| Impuesto corriente                        | 0,00      |

### **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "**Ayudas monetarias**" por actividades: No aplica
2. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "**Ayudas no monetarias**" por actividades: No aplica
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
  - "**Aprovisionamientos**": No aplica
  - Las cargas sociales de la partida de "**Gastos de personal**" se desglosan de la siguiente forma:

| <b>Gastos personal</b> | <b>2025</b>     | <b>2024</b>      |
|------------------------|-----------------|------------------|
| 640 Sueldos y Salarios | 6.510,21        | 21.001,04        |
| 642 Seguridad Social   | 2.096,43        | 7.422,22         |
| 641 Indemnizaciones    | 0,00            | 5.878,00         |
| 649 Otro Gasto Social  | 120,90          | 629,59           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>8.727,54</b> | <b>34.930,85</b> |

- El desglose de "**Otros gastos de la actividad**" corresponden a:

| <b>Otros gastos de la actividad</b>          | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Arrendamientos y Cánones                     | 509,25           | 207,00           |
| Reparación y Conservación                    | 541,52           | 0,00             |
| Serv. Profesionales                          | 24.392,16        | 4.142,32         |
| Transporte                                   | 603,30           | 563,69           |
| Primas de Seguro                             | 0,00             | 0,00             |
| Serv. Bancarios y similares                  | 148,87           | 235,96           |
| Publicidad y Propaganda                      | 2.015,00         | 2.379,76         |
| Suministros                                  | 0,00             | 0,00             |
| Otros Servicios                              | 31.290,25        | 35.823,38        |
| Otros Tributos                               | 850,52           | 23,00            |
| Ajustes Positivos Imposición Indirecta (IVA) | 0,00             | 0,00             |
| Ajustes Negativos Imposición Indirecta (IVA) | 0,00             | 0,00             |
| Diferencias Cambio                           | 0,07             | 0,13             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>60.350,94</b> | <b>43.375,24</b> |

4. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
5. Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"

**MEMORIA 2025 (PYMES-ESFL)**  
**ASSOCIACIO D'USUARIS FINANCERS DE CATALUNYA**  
**G67436733**

| <b>OTROS RESULTADOS</b>      | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Multas, sanciones y recargos | 0,00        | 1.500,00    |

6. Desglose de la Actividad Propia:

| <b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>     | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Prestación servicios cuotas socios  | 29.811,16        | 36.900,00        |
| Prestaciones de Servicios           | 12.889,25        | 29.753,38        |
| Subvenciones Imputadas al Ejercicio | 35.656,35        | 9.727,15         |
| Donaciones                          | 0,00             | 0,00             |
| Bonificaciones                      | 0,00             | 0,00             |
| Otros Ingresos de Explotación       | 0,25             | 0,21             |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>78.357,01</b> | <b>76.380,74</b> |

En la partida " prestación de servicios " es reseñable el hecho de que desde el ejercicio anterior se empezaron a facturar directamente los servicios prestados por la asociación.

## **14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

| <b>Entidad<br/>concedente y<br/>elemento<br/>adquirido con<br/>la subvención<br/>o donación</b> | <b>Año de<br/>concesión</b> | <b>Período de<br/>aplicación</b> | <b>Importe<br/>concedido</b> | <b>Imputado a<br/>Resultados<br/>hasta<br/>comienzo<br/>del ejercicio</b> | <b>Imputado al<br/>Resultado<br/>del ejercicio</b> | <b>Total<br/>imputado a<br/>Resultados</b> | <b>Pendiente<br/>de imputar a<br/>resultados</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| AGENCIA CATALANA DE CONSUMO                                                                     | 2024                        | 01/11/2023 al 30/10/2024         | 5.658,38                     | 2.827,15                                                                  | 2.831,23                                           | 2.831,23                                   | 0,00                                             |
| AGENCIA CATALANA DE CONSUMO                                                                     | 2025                        | Del 01/11/2024 al 31/10/2025     | 25.775,12                    | 0,00                                                                      | 25.775,12                                          | 25.775,12                                  | 0,00                                             |
| AYTO. DE BARCELONA                                                                              | 2025                        | Del 01/01/2025 al 31/12/2025     | 7.050,00                     | 0,00                                                                      | 7.050,00                                           | 7.050,00                                   | 0,00                                             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                    |                             |                                  | <b>38.483,50</b>             | <b>2.827,15</b>                                                           | <b>35.656,35</b>                                   | <b>35.656,35</b>                           | <b>0,00</b>                                      |

## **15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Con entrada en vigor la Orden INT/1089/2014, de junio, por la que se aprueba el modelo de **memoria de actividades** a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## **16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No Aplica.

## **17 - OTRA INFORMACIÓN**

- 1) En el ejercicio 202 el órgano de gobierno está compuesto por:

| Nombre Apellidos             | Cargo              |
|------------------------------|--------------------|
| PATRICIA SUÁREZ RAMÍREZ      | PRESIDENTA         |
| VANESA FERNÁNDEZ ESCUDERO    | VICEPRESIDENTA     |
| ANA MARTÍN COLLANTES         | SECRETARIA GENERAL |
| VANESSA RODRÍGUEZ BERNAL     | TESORERA           |
| MARIA VINDEL                 | VOCAL              |
| VERÓNICA RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ | VOCAL              |

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existen remuneraciones devengadas en el curso del ejercicio por miembros del órgano de gobierno en el desempeño de funciones distintas a las de su cargo representativo.

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Por la auditoria de las cuentas anuales 500,00 euros más IVA.

- 2) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.
- 3) Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Entidad ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

## **18 - INVENTARIO**

| Cuenta inmovilizado | Descripción                   | Valor adquisición | Amortización acumulada | Valor neto contable |
|---------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------|
| 2060000015          | APLICACIÓN PANEL II           | 1.600,00          | 127,33                 | 1.472,67            |
| 2170000008          | PORTÁTIL HP PROBOOK 450 G6    | 666,36            | 666,36                 | 0,00                |
| 2170000062          | XIOMI REDMI 9C NFC SMARTPHONE | 95,83             | 67,94                  | 27,89               |

## **19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No ha habido ningún factor a destacar que repercutiese significativamente en las cuentas anuales de 2025.

### **NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010. DE 5 DE JULIO**

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

|                                               |                       |                        |
|-----------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Concepto: Periodo medio de pago a proveedores | Número días 2025<br>7 | Número días 2024:<br>7 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|------------------------|

En Cataluña, a 26 de febrero de 2026

Firmado por \*\*\*1746\*\* PATRICIA  
SUAREZ (R: \*\*\*\*3673\*) el día  
23/02/2026 con un certificado expedido  
por AC Representación

Firmado por PONCE RAMIREZ  
MARTHA ESLISA - \*\*\*5599\*\* el día  
23/02/2026 con un certificado expedido  
por AC FNMT Usuarios

Presidenta  
Patricia Suárez Ramírez

Secretaria General  
Martha Ponce Ramírez